



COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

20 de noviembre de 2019

Página 1 de 2

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CIRCULAR DE RESPUESTAS No.002

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

MAE-PEUR-2019-0009

El Comité de Compras y Contrataciones de **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** les informa que, en fecha **19 y 20 de noviembre del 2019**, recibimos las siguientes preguntas:

Preguntas recibidas:

1. En relación a las muestras en la pagina tal ustedes dicen que las muestras deben entregarse en el mismo formato que se entregarían en caso de ser adjudicado, siendo así entendemos que es exagerado entregar una lata de aceite de 30 libras de igual manera, si ustedes piden aceitunas por caja no hay necesidad de entregar una caja de 12 frascos si no llevar un frascos ya que en la oferta se especifica que son cajas de 12 unidades, lo mismo pasa con los vegetales, nunca hemos visto una licitación que pidan muestras de vegetales además de que ustedes especifican que deben estar en buen estado. En conclusión sugerimos que se entreguen con una unidad del producto que represente todas las características de lo que ustedes requieren en el pliego o en su defecto la unidad mínima que representa la marca que ofertaremos.
2. Favor aclarar si las muestras de Carne de Pollo puede ser presentada en unidades (especificar cuantas unidades) o confirmar si debe ser en saco de 100 libras.
3. Necesitamos saber si para los documentos del "Sobre A" deben ir en una memoria (PEN DRIVE).
4. Para el Lote II
 - a) La muestra de la funda deben ir impresas?
 - b) Los productos deben presentarse dentro de las fundas o entregarse por separado?
5. Favor informarnos si los plátanos van de muestra en esta licitación.
6. Estoy esperando la certificación de cumplimientos con ustedes
7. Favor indicarnos las direcciones de los almacenes de Comedores Económicos, donde recibirán los productos requeridos. Así también, nos gustaría saber si existe alguna enmienda o información adicional que debiéramos conocer a los fines de presentación de propuesta.
8. Ustedes solicitan cajas de aceitunas: la muestra debe ser una caja de 12 unidades o un frasco de aceituna. Ustedes piden Fardos de botellas de agua: la muestra debe ser fardos de 20/1 o una botellita de agua. Ustedes piden fardos de espaguetis 20/1: la muestra debe ser un fardo de 20/1 o un paquete de 400gramos. Usted piden arroz de 125 libras: debe ser un saco de arroz de 125 lbs o un paquete de arroz de 1 libra. Ustedes piden cajas de sardinas pica pica de 100 latas: la muestra debe ser una caja de 100 latas o debemos llevar 2 unidades de picapica.

9. Tengo interés en Participar por dos ítem del Lote I, y en el pliego de condiciones habla de entrega de muestra, pero no especifica si para las Carnes (Ítem 22 e Ítem 27) solicitan muestras también.
10. Como persona Física, tengo también que entregar los estados financieros de los últimos dos años?
11. Somos una empresa interesada en participar en el proceso de urgencia con bajo la referencia MAE-PEUR-2019-0009, nos interesa saber en cuanto a las muestras a entregar: son dos unidades o dos cajas?

Las cuales contestamos a continuación:

RESOLUCION

1. En relación a la entrega de muestras, ciertamente deben entregarse en la forma propuesta en la pregunta, es decir, el Oferente deberá entrega r dos (2) unidades del producto que oferta que deberá contener todas las características requeridas (no se requiere en cajas o fardos). En relación a los productos a granel, tipo el arroz, habichuelas, etc., se requiere se entregue dos muestras en empaques de 3 libras. Este empaque nos e requerirá la información nutricional en la muestra ya que representa un muestreo del producto requerido en esta presentación, por lo que se tomara como información del producto las que se indique en la documentación de la oferta técnica.
2. Los oferentes de productos cárnicos NO se les requerirá muestras, según se indico en Circular Modificatoria No.001 de fecha 15 de noviembre, 2019.
3. Se requiere el Oferente entregue la versión digital de su oferta mediante memoria, (Pen Drive o USB) o CD. La oferta técnica (Sobre A) debe estar contenida en un dispositivo dentro de dicho sobre, mientras que la oferta económica (Sobre B), en otro dispositivo contenido dentro de este sobre. No deben estar ambas ofertas en un mismo dispositivo, esto a fines de respetar el plazo de apertura de cada Sobre.
4. Para la presentación de muestra la funda no requiere esté impresa. La impresión se requerirá al momento de la entrega de los bienes adjudicados. Los productos deben ser entregados dentro de las fundas, tanto para la muestra como para la entrega.
5. Si deben presentar muestras de dos unidades .Preferiblemente en funda o malla para fácil identificación.
6. En cuanto a certificaciones de cumplimiento de suministros realizados ante Comedores Económicos del Estado, si el Oferente no cuenta con certificación de referencia expedida al efecto, bastará adjuntar a su oferta una comunicación suscrita por el representante del oferente mediante la cual indique claramente los datos proceso, tales como tipo de suministro, numero del contrato u orden de compras, fecha y monto. La entidad validara dicha información internamente.
7. El domicilio es Avenida San Vicente de Paul esquina Presidente Estrella Ureña, Los Minas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Respecto a enmiendas realizadas han sido comunicadas a través de las Circulares modificatoria No. 001 de fecha 15 de noviembre, 2019, la cual se encuentra cargada al portal transaccional y el portal institucional.
8. Ver respuesta No. 1 de la presente circular.
9. Ver respuesta No.2 de la presente circular.
10. El oferente deberá presentar los estados financieros requeridos y su correspondiente formulario presentado ante la Dirección General de Impuestos Internos, IR-2 ó IR-1 según corresponda y sus anexos.
11. Ver respuesta No. 1 de la presente circular .

LIC. ROSA LANTIGUA TAVERA
PRESIDENTE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

